



Política de Proveedores

MEVESUR selecciona y evalúa a los proveedores en función de su capacidad para suministrar productos y servicios de acuerdo con los requisitos establecidos en el Sistema de Gestión de la Calidad, en base a lo cual:

- ✓ Se da preferencia a aquellos proveedores que disponen de certificaciones u homologaciones bajo estándares reconocidos (sistemas de gestión de calidad, medio ambiente, prevención de riesgos laborales, certificación de producto, etc.).
- ✓ Tiene en cuenta el resultado de relaciones anteriores de suministro.
- ✓ Si son proveedores recomendados por clientes, por su experiencia o especificidad.
- ✓ Se consideran las condiciones financieras de pago y/o que sean proveedor único.

Los proveedores calificados como aptos pasan a formar parte de la denominada "*LISTA DE PROVEEDORES HOMOLOGADOS*" y la organización puede comenzar a contratarlos.

Anualmente, se evalúa la eficacia del servicio o producto suministrado, para lo cual se tendrán en cuenta las no conformidades detectadas, si son problemas repetitivos o fallos puntuales y la respuesta y resolución de las mismas que ofrece el proveedor.